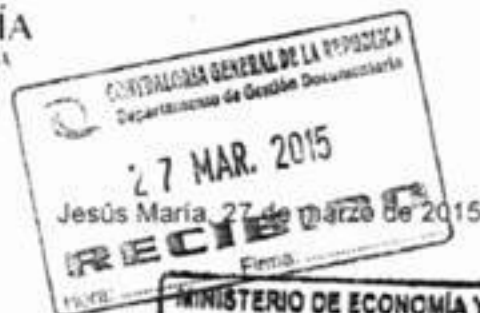


URGENTE

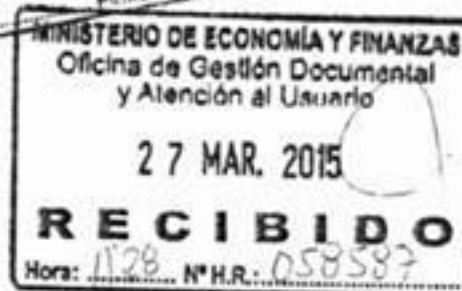


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



OFICIO N° 00700-2015-CG/DC

Señor
Alonso Segura Vasi
Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junin 319
Lima /Lima /Lima



- ASUNTO** : Solicitud de suspensión temporal de operaciones en las cuentas bancarias del Proyecto Especial de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna (PET), unidad ejecutora del Gobierno Regional Tacna.
- REF.** : Artículo 53°, numeral 53.1, de la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, modificado por las Leyes N° 30115 y 30231.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución de Contraloría N° 130-2015-CG de fecha 19 de marzo de 2015 y en el marco de lo establecido en la normativa de la referencia, para solicitarle que proceda a la suspensión temporal de operaciones en las cuentas bancarias del Proyecto Especial de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna (PET), unidad ejecutora del Gobierno Regional Tacna.

Al respecto, debemos manifestar que la presente solicitud se formula en mérito a lo informado por las instancias competentes de este Organismo Superior de Control, debido a las situaciones de conocimiento público que ponen en riesgo el adecuado uso de los fondos públicos que tiene asignados al Proyecto Especial de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna (PET) del Gobierno Regional de Tacna.

Cabe precisar que la presente solicitud no comprende las operaciones que se deban efectuar para el pago de ingresos de personal (incluidos los CAS, en concordancia con la sentencia del Tribunal Constitucional – Exp. N° 00002-2010-PITC), cargas sociales, pensiones, seguros, servicios públicos básicos, internet, limpieza, seguridad de la institución, arbitrios, así como, de obligaciones relacionadas al Programa del Vaso de Leche u otros programas sociales, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 53.2 del artículo 53° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, debiendo adoptarse las medidas correspondientes para cautelar que los referidos conceptos no se vean comprometidos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Edgar Alarcón Tejada
Vicecontralor General
Contralor General de la República (a)

Jamad